

Bogotá, D.C.

(624)

Señor (a)
Pedro Jose Ospina
CARRERA 66 A # 67 D – 40
Bogotá D.C.

Asunto: : Respuesta a radicado: 20186210012772

Referencia: Querella N° 2017623890100228E

Respetado (a) señor (a),

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que se radico el expediente N° 2017623890100228E y se avoco conocimiento fijando fecha de audiencia pública para el día 17 diciembre 2018, en la que se falló absteniéndose de poner multa correctiva a la suscrita y se ordenó el levantamiento de los sellos de la obra Calle 66 A No. 67 B- 40.. De igual manera, me permito comunicarle que la presente querella se encuentra archivada.

Lo anterior, con el objeto de dar por cerrada el presente asunto en el aplicativo correspondiente, ya que, por fallas del mismo, dicho registro no se llevó a cabo en su momento.

Cordialmente,


MARTHA CHICUÉ AMÉZQUITA
Inspectora 12C

Proyectó: Carmen Virginia Montaña 

Revisó y Aprobó: Martha Chicué Amézquita 